Asunción, 30 de enero de 2018.

NOTA A.U.O.C. N° 29 /2018

SEÑORES
SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY S.A.
Tel.: 021 901 578
Email: info@sepropar.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 2 del ACTA N° 1015/2018 de fecha 23 de enero de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° ADJUDICAR** el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2017 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID N° 322490, a la firma THERMEC con RUC N° 125528-4, quien presentó una oferta total de sus precios unitarios de Gs. 46.769.500 IVA incluido, siendo el monto mínimo a contratar de Gs. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones) y el monto máximo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones). **Art. 2° Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, teniendo una vigencia mínima de 12 (doce) meses hasta el total cumplimiento de las obligaciones solicitadas por la ESSAP S.A., a partir de la suscripción del contrato, en forma "PLURIANUAL".

Atentamente.

ABG. CARLOS A. OCAMPOS
Asesor Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Abg. Carlos Ocampos, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

2 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 30 de enero de 2018, 15:19
Para: info@sepropar.com.py

En el marco de la LCO N° 15/2017 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID N° 322490

FAVOR RESPONDER ACUSE DE RECIBIDO

NOTIFICACIÓN SERVICIOS Y PROYECTOS.PDF
62K

Coordinación SEPROPAR <coordinacion@sepropar.com.py> 30 de enero de 2018, 20:30
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

RECIBIDO

essap

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Tapeirã Ko Ñaguive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 30 de enero de 2018.

NOTA A.U.O.C. N° 32/2018

SEÑORES
Servicio Técnico J.C., de Neri Javier Caballero Páez
Tel.: 021 900 155
Email: servicio-técnico-jc@hotmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 2 del ACTA N° 1015/2018 de fecha 23 de enero de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° ADJUDICAR** el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2017 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID N° 322490, a la firma THERMEC con RUC N° 125528-4, quien presentó una oferta total de sus precios unitarios de Gs. 46.769.500 IVA incluido, siendo el monto mínimo a contratar de Gs. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones) y el monto máximo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones). **Art. 2° Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, teniendo una vigencia mínima de 12 (doce) meses hasta el total cumplimiento de las obligaciones solicitadas por la ESSAP S.A., a partir de la suscripción del contrato, en forma "PLURIANUAL".

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

nota comité n° 32/2018

2 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 30 de enero de 2018, 11:37
Para: servicio-tecnico-jc@hotmail.com

favor responder acuse de recibido.-

SERVICIOS TÉCNICO JC.pdf
66K

Neri Javier Caballero Paez <servicio-tecnico-jc@hotmail.com> 30 de enero de 2018, 11:41
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Correo recibido!

Servicio Técnico JC

essap

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Rapetã ko Ñga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 30 de enero de 2018.

NOTA A.U.O.C. N° 31 /2018

SEÑORES
MEGA BUSINESS S.R.L.
Tel.: 021 514 912 / 506 884
Email: megabusinesssrl@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 2 del ACTA N° 1015/2018 de fecha 23 de enero de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° ADJUDICAR** el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2017 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID N° 322490, a la firma THERMEC con RUC N° 125528-4, quien presentó una oferta total de sus precios unitarios de Gs. 46.769.500 IVA incluido, siendo el monto mínimo a contratar de Gs. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones) y el monto máximo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones). **Art. 2° Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, teniendo una vigencia mínima de 12 (doce) meses hasta el total cumplimiento de las obligaciones solicitadas por la ESSAP S.A., a partir de la suscripción del contrato, en forma "PLURIANUAL".

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Abg. Carlos Ocampos
Asesor Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.

Recibido por:
Pablo Garcia

REPORTE DE TRANSMISION

30 ENE. 2018 11:14

SU LOGO : ESSAP SA UOC **
SU NÚMERO DE FAX : 021204918

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	514912	30 ENE. 11:13	00'54	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 30 de enero de 2018.

NOTA A.U.O.C. N° 36 /2018

SEÑORES
En Obras de Nelson F. Segovia Azucas.
Tel.: 021 224 888 / 021 232349
Email: silviasosa@tigo.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 2 del ACTA N° 1015/2018 de fecha 23 de enero de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° ADJUDICAR** el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2017 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID N° 322490, a la firma THERMEC con RUC N° 125528-4, quien presentó una oferta total de sus precios unitarios de Gs. 46.769.500 IVA incluido, siendo el monto mínimo a contratar de Gs. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones) y el monto máximo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones). **Art. 2° Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, teniendo una vigencia mínima de 12 (doce) meses hasta el total cumplimiento de las obligaciones solicitadas por la ESSAP S.A., a partir de la suscripción del contrato, en forma "PLURIANUAL".

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Recibido por: Adrian Gonzalez

REPORTE DE TRANSMISION

30 ENE. 2018 10:32

SU LOGO : ESSAP SA UOC **
SU NÚMERO DE FAX : 021204918

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	En Obras/NELSE S	30 ENE. 10:30	02'40	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Rapetã Ko Ñaguive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 30 de enero de 2018.

NOTA A.U.O.C. N° 35 /2018

SEÑORES
FRIOTEXS G S.R.L.
Tel.: 021 206-525 / 021 221-603
Email: friotexsgsrl@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 2 del ACTA N° 1015/2018 de fecha 23 de enero de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° ADJUDICAR** el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2017 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID N° 322490, a la firma THERMEC con RUC N° 125528-4, quien presentó una oferta total de sus precios unitarios de Gs. 46.769.500 IVA incluido, siendo el monto mínimo a contratar de Gs. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones) y el monto máximo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones). **Art. 2° Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, teniendo una vigencia mínima de 12 (doce) meses hasta el total cumplimiento de las obligaciones solicitadas por la ESSAP S.A., a partir de la suscripción del contrato, en forma "PLURIANUAL".

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Recibido Por: ROSA DIEGEE

REPORTE DE TRANSMISION

30 ENE. 2018 10:28

SU LOGO : ESSAP SA UOC **
SU NÚMERO DE FAX : 021204918

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	FRIOTEXS	30 ENE. 10:28	00'46	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

essap

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Tapeirã ko Ñga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 30 de enero de 2018.

NOTA A.U.O.C. N° 30 /2018

SEÑORES
N&F INGENIERIA, de Yannina Notario Galeano
Tel.: 021 990-676
Email: nyfingenieria@hotmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 2 del ACTA N° 1015/2018 de fecha 23 de enero de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° ADJUDICAR** el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2017 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID N° 322490, a la firma THERMEC con RUC N° 125528-4, quien presentó una oferta total de sus precios unitarios de Gs. 46.769.500 IVA incluido, siendo el monto mínimo a contratar de Gs. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones) y el monto máximo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones). **Art. 2° Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, teniendo una vigencia mínima de 12 (doce) meses hasta el total cumplimiento de las obligaciones solicitadas por la ESSAP S.A., a partir de la suscripción del contrato, en forma "PLURIANUAL".

Atentamente.

Abg. CARLOS A. OCAMPOS
Asesor Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP

Abg. Carlos Ocampos, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTA COMITÉ N° 30 / 2018

2 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 30 de enero de 2018, 11:10
Para: nyfingenieria@hotmail.com

FAVOR RESPONDER ACUSE DE RECIBIDO.-

N Y F INGENIERÍA.pdf
66K

NF Ingenieria <nyfingenieria@hotmail.com> 30 de enero de 2018, 11:16
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Buen día,

Hemos recibido vuestra nota.

Asunción, 30 de enero de 2018.

30-01-2018

NOTA A.U.O.C. N° 34/2018

Thermec Ingeniería
Aire Acondicionado
Tel.: (021) 562.270

SEÑORES
THERMEC de Luis Alberto Villamayor Hermosa
Tel.: 021 562 270 – 0976 318 631
Email: thermec-aireacondicionado@hotmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 2 del ACTA N° 1015/2018 de fecha 23 de enero de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1° ADJUDICAR** el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2017 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID N° 322490, a la firma THERMEC con RUC N° 125528-4, quien presentó una oferta total de sus precios unitarios de Gs. 46.769.500 IVA incluido, siendo el monto mínimo a contratar de Gs. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones) y el monto máximo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones). **Art. 2° Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, teniendo una vigencia mínima de 12 (doce) meses hasta el total cumplimiento de las obligaciones solicitadas por la ESSAP S.A., a partir de la suscripción del contrato, en forma "PLURIANUAL".

Conforme a lo manifestado, informo que previo a la firma del contrato deberán ser presentados los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Abg. CARLOS A. OCAMPOS
Asesor Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.